



NCG90/4: Modificación del Plan de Estudios del Grado en Medicina

- Aprobado en la sesión extraordinaria de Consejo de Gobierno de 17 de diciembre de 2014



Universidad de Granada

**Impreso de SOLICITUD de modificaciones en el plan de estudios del
Grado en Medicina**

Rellenar solo los apartados que tengan alguna modificación

0.-ASPECTOS DE LA MEMORIA QUE SE PRETENDEN MODIFICAR Y LA JUSTIFICACIÓN DE LOS MISMOS

Realice una descripción general de la modificación/es que desea realizar (no debe superar los 2500 caracteres)
<p>Se solicita cambio del nivel MECES. Se actualizan los valores correspondientes al reconocimiento de créditos. Cambio de temporalidad en dos asignaturas.</p>

Apartados de la memoria	Breve descripción de la modificación, en su caso. (no debe superar los 500 caracteres)
1.- Descripción del título	
1.1 Datos básicos.	Se solicita el cambio al nivel III de MECES
1.2 Distribución de créditos. Menciones	
1.3 Universidades y Centros	
1.3.1 Datos del centro de impartición	
Tipo de enseñanza de qué se trata (presencial, semipresencial, a distancia, etc.).	
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas (estimación para los primeros 4 años).	
Número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante y periodo lectivo y, en su caso, normas de permanencia.	
2.- Justificación	
2.1 Justificación del título propuesto argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo.	
3.- Competencias	
3.1 Competencias básicas y generales	
3.2 Competencias específicas	
3.3 Competencias transversales	
4.- Acceso y admisión de estudiantes.	
4.1 Información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso	
4.2 Condiciones o pruebas de acceso especiales	
4.3 Apoyo y orientación a los estudiantes matriculados	
4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos	Se actualiza los valores correspondientes al Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales No Universitarias (mínimo 0, máximo 90), el Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios (mínimo 0, máximo 54 y el Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación Experiencia Laboral y Profesional (mínimo 0, máximo 54).

5.- Planificación de las enseñanzas	
5.1 - Descripción del plan de estudios (procedimientos para organización de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida)	
5.2 Actividades formativas	
5.3 Metodologías docentes	
5.4 Sistemas de evaluación	
5.5 Módulos (Nivel 1) o materias (Nivel 2)	Cambio de cuatrimestre en las asignaturas “Atención Primaria” y “Urgencias Hospitalarias y Psiquiatría”, que se imparten en 6º curso, para que puedan hacerlo en el primer y segundo cuatrimestre de dicho curso.
6.- Personal académico	
6.1 Profesorado	
6.2 Otros recursos humanos	
7.- Recursos materiales y Servicios	
7.1 Medios materiales y servicios disponibles.	
8.- Resultados del aprendizaje	
8.1 Estimación de los valores cuantitativos para los indicadores y su justificación.	
8.2 Procedimiento general de la universidad para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes.	
9.- Sistema de Garantía de la Calidad	
9.1 sistema de garantía de calidad del plan de estudios	
10.- Calendario de implantación	
10.1 Cronograma de implantación	
10.2 Procedimiento de adaptación, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios.	
10.3 Enseñanzas que se extinguen	